

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de julio de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo N° 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", **Capítulo. "Depósitos Portuarios y Extraportuarios de contenedores con reparación y mantenimiento"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Luján Charrutti. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** El Sr. Esteban García y Diego Tejera; **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Dr. Álvaro Toledo y el Sr. Marcelo Mateo.--

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento por concepto de correctivo que regirá a partir del 1° de julio de 2016 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 18 de diciembre de 2013.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial por concepto de correctivo entre inflación esperada y la inflación real, que regirá a partir del 1° de julio de 2016 es del **5,66%**.-----

TERCERO. Por consiguiente, a continuación se establece:-----

Salarios mínimos: Los salarios mínimos nominales por categoría vigentes al 1° de julio de 2016 son los siguientes:-----

A) En Depósitos Portuarios-----

En Depósitos Portuarios	Salarios Nominales Julio 2016 \$ uruguayos
AUXILIAR DE LIMPIEZA	13.271
APRENDIZ / CADETE	13.271
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N° 1	15.146
SERENO-VIGILANTE	16.398
PEÓN	19.504
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N° 2	19.672
APUNTADOR / PEÓN ESPECIALIZADO	25.739
CHOFER / ELEVADORISTA / MAQUINISTA	25.739
ENCARGADO / CAPATAZ / SUPERVISOR	37.054

B) En Depósitos Extraportuarios de Contenedores con Reparación y Mantenimiento-----

En Depósitos Extraportuarios de Contenedores con Reparación y Mantenimiento	Salarios Nominales Julio 2016 \$ uruguayos
JEFE DE TURNO	54.910
TECNICO EN REFRIGERACIÓN	46.637
OFICIAL FRIGORISTA	39.864
MEDIO OFICIAL FRIGORISTA	32.094
LAVADOR	22.566
TECNICO MANTENIMIENTO	43.880

[Handwritten signatures]

PAÑOLERO	42.121
ASISTENTE MANTENIMIENTO Y/O PAÑOLERO	33.850
TECNICO EN REPARACION DE CONTENEDORES	52.403
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL A	44.632
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL B	37.485
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL C	30.839
INSPECTOR DE CONTENEDORES	47.387
ASISTENTE INSPECTOR DE CONTENEDORES	36.357
OFICIAL PLEGADOR	44.632
MEDIO OFICIAL PLEGADOR	37.360
ASISTENTE DE PLEGADOR	29.212
OFICIAL EN INYECCION Y APLICACION DE POLIURETANO	47.136
MEDIO OFICIAL EN INYECCION	39.741
AYUDANTE EN INYECCION	27.581
CONTROLADOR DESPACHO/ENTRADA DEPÓSITO CONTENEDORES	38.352
ASISTENTE AL CONTROLADOR DESPACHO/ENTRADA DEPÓSITO CONTENEDORES	22.566
MAQUINISTA	42.938
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	33.850
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	23.069
APRENDIZ	21.314
PEON	18.628
BALANCERO	18.628
PRACTICANTE	15.962
PLANIFICADOR DE TERMINAL	39.812

CUARTO: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo suscrito el día 18 de diciembre de 2013, según lo dispuesto en la cláusula séptima, ítem C), numeral II, a partir del 1º de julio de 2016, el valor de la prima por presentismo y asiduidad es de \$ 1.582.-----

QUINTO: Dando cumplimiento a lo establecido al Decreto 461/007 del 26/11/07, se procede a reajustar el valor hora para los dirigentes de rama o nacionales, que a partir del 1º de julio de 2016, el valor resultante es de \$ 96,97.-----

SEXTO: En este acto se reitera que la cuenta bancaria en la cual se debe realizar el depósito es la caja de ahorro en pesos uruguayos en el BROU, Agencia Zabala, número 152-027536-2.-----

SEPTIMO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Beatrix Siquero
M.T.S.

Roberto Siquero

Roberto Siquero

Roberto Siquero

Roberto Siquero

Roberto Siquero

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 27 de julio de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

Juan Alberto Castillo
JUAN ALBERTO CASTILLO
 Director Nacional de Trabajo
 MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **28 JUL 2016**

Reg. Con el N° **1104, 2016**

Folio, **01** al **03**

Grupo **13**

Sub-Grupo **10 Cap. Depósitos**

LAUDO INSCRIPTO
 Entra en vigencia una
 vez publicado

[Signature]
 Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
 Directora (f) Div. Doc. y Registro